

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Durante los días comprendidos entre el 21 y 30 de mayo del presente año, la ensenada Cabeza de Toro queda declarada "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del XXIII Torneo Internacional de Pesca de Cabeza de Toro.

Artículo 2.- Las Direcciones de Migración y de Aduanas deberán enviar a dicho lugar el personal necesario para asegurar los servicios correspondientes de conformidad con la Ley.

Artículo 3.- Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Turismo, así como la Oficina de la Cruz Roja Dominicana dispondrán cuantas medidas se requieran para garantizar la mayor seguridad de las personas participantes en el referido torneo de pesca y del público asistente al evento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 166-88 que nombra al Teniente Coronel Piloto, F.A.D., George de Jesús Rodríguez Almonte, Subdirector General de Aeronáutica Civil.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 166-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Piloto F.A.D., George de Jesús Rodríguez Almonte, queda designado Subdirector General de Aeronáutica Civil, en sustitución del Teniente Coronel Piloto F.A.D., José A. Galán Santana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 167-88 que nombra a los señores Néstor Julio Encarnación y Lic. Rafael Domingo Santana Abreu, Miembro y Suplente, respectivamente, del Banco de los Trabajadores, en representación del Estado Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 167-88

VISTO el Artículo 106 de la Ley No.412, de fecha 27 de octubre de 1972,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El señor Néstor Julio Encarnación, queda designado Miembro del Director Ejecutivo del Banco de los Trabajadores, en representación del Estado Dominicano, en sustitución del señor Ramón Emilio Saviñón Mendoza.

Artículo 2.- El Lic. Rafael Domingo Santana Abréu, queda designado Suplente del Directorio Ejecutivo del Banco de los Trabajadores en representación del Estado Dominicano, en sustitución del Lic. Pedro Sosa Germán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER